

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
Sesión (004/2021/031), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 21 de abril de 2021

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 16 de abril de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 24 de marzo de 2021 (003/2021/021).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el edificio "Torres de Colón",

situado en la plaza de Colón, número 2, con vuelta a la calle de Génova, número 31. Distrito de Chamberí.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Triana, números 3 y 5, con vuelta a la calle de Itálica, número 4, promovido por Predios de Triana S.L. Distrito de Chamartín.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Estudio de Detalle para la parcela A-11 del Área de Planeamiento Incorporado 08.06 "Vereda de Ganapanes-Peñachica", promovido por Comunidades Gestionadas S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Estudio de Detalle para el Club Banesto, situado en la avenida de la Gran Vía de Hortaleza, número 3, promovido por Acciona Inmobiliaria S.L.U. Distrito de Hortaleza.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.08 "C/ José Vasconcelos", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Eridu Promociones Inmobiliarias S.L. Distrito de Chamartín.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000581, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"en qué situación se encuentra la redacción y tramitación del Plan Especial para el frontón Beti Jai y qué previsiones tiene el Ayuntamiento para su puesta en uso como equipamiento público"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000582, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer

qué medidas está llevando a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano *"para garantizar la continuidad de los talleres y actividades artísticas instalados en el entorno del Polígono Iso de Carabanchel"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000583, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer, *"estando próxima la toma de posesión del inmueble de propiedad municipal sito en la Calle Luna nº 32 del Distrito Centro"*, si *"tienen prevista su incorporación al Plan de Equipamientos de la Ciudad de Madrid 2019-2027"*.

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000588, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con la información facilitada por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en la última Comisión, respecto a la revisión de la normativa del Plan General sobre las nuevas cocinas *"fantasma"*, *"cómo van a quedar reguladas"* y *"cuándo estima tener preparado el documento para ser aprobado en la Junta de Gobierno"*.

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000590, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál ha sido el resultado de la licitación para la enajenación por concurso a título oneroso de 17 parcelas municipales del inventario del Patrimonio Municipal del Suelo"*, y si *"se plantea el área rectificar su postura y buscar otras alternativas a la venta del suelo público"*.

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8000592, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer *"las recomendaciones que se tienen previsto realizar desde la Oficina de Accesibilidad en la elaboración de la nueva Ordenanza de Publicidad exterior en materia de accesibilidad"*.

**Punto 13. Pregunta n.º 2021/8000593, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué ha motivado al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"a revisar el programa de los centros deportivos municipales (Ricardo Damas, Cuatro Caminos y Las Rosas) en los anteproyectos de construcción"*, y si *"se va a rectificar dicho planteamiento con condiciones específicas en los futuros pliegos"*.

**Punto 14. Pregunta n.º 2021/8000594, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"las actuaciones previstas a corto plazo para ampliar el suelo residencial libre y mejorar el acceso a la vivienda de los madrileños"*.

### **Comparecencias**

**Punto 15. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000596, del Director General de la Edificación, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** *"para que informe en relación con las Licencias de Funcionamiento correspondientes a las parcelas D2.2 y H5 de MERCAMADRID, para las que se concedieron, respectivamente, licencias urbanísticas de obras y actividades, expedientes 711/2017/02439, a nombre de Frutas Sánchez, SL, y expediente 711/2016/20998, a nombre de Comercial Infinita, S.A."*.

### **§ C) Ruegos**

Madrid, 16 de abril de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE ABRIL DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de abril, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

#### 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta a la que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))